

Andrés Giménez y Diego Mayordomo

Pedro Giménez

José García

Alfonso Aguirre

Fran.º Moya

José García

Juan Lorenzo
Francisco
Bardall

Sesión ordinaria del sábado tres de Abril;
 sobre el nombramiento de Apoderado o Representante
 para recoger y gestionar en la Dirección general de la
 deuda pública, los valores que tenga trascendidos y li-
 quidados este pueblo, con arreglo a la orden Circular de
 la Dirección general de Administración Local de 31 de En-
 ero de 1869.

En la Villa de Fuente Álamo a tres de
 Abril de mil ochocientos sesenta y siete,
 el Sr. D. Juan Lorenzo Solano Serrano,
 Jefe de Meda Constitucional y encarga-
 do accidentalmente de la Jurisdicción de
 lo civil, asociado de los Señores Concejales,
 cuyos nombres y enargen se expresan, se

- D. Juan Solano Solano
- José García y García
- Diego Mayordomo Masim
- Pedro Giménez García
- José García Serrano
- José Luis García
- Fran.º Antonio Aguirre
- Andrés Giménez Serrano
- Alfonso Aguirre García
- Fran.º Antonio García
- Fran.º Mendonza Barrios
- Jos. Ant.º Giménez
- Andrés Masim García
- Fran.º Moya Sordani
- José García Conesa

constituya en la Sala Capitular ordinaria, con objeto de dar
 cumplimiento a la Circular de la Dirección general de Administración
 Local de 31 de Enero de 1869, inserta en el Boletín Oficial de la Provin-
 cia num.º 304 del Domingo 12 de Febrero del referido año, y decla-
 rando la sesión abierta por hallarse presentes el número de in-
 dividuos que la ley exige para tomar acuerdos; Dijo: Que se con-
 tase por los antecedentes de la Secretaría y del archivo, así como tam-
 bien por las liquidaciones publicadas en los Boletines Oficiales, que el Se-
 ñor tiene auditos contra el Estado, reconocidos y propiamente pagos, y
 otros que pudiera también gestionarse por medio de Apoderado que se
 presente los derechos de la Corporación, separando en la Dirección
 general de la deuda pública su verdadero valor y conversión en los
 títulos correspondientes ó papel que correspondiere, que en virtud de
 de luego puestas de acuerdo la Corporación para cumplir con dicho orden
 en todas sus partes, a cuyo fin se dio lectura de ella por sus ilustres señores,
 y después de conferencias y puesta de acuerdo los Señores Concejales, se procedió a
 pluralidad de votos al nombramiento del Apoderado que representa en
 Madrid a la Corporación actual en todos sus derechos y acciones contra la Ofi-
 cina de la Deuda pública, resultando recaer este nombramiento por

Apoderado
en Madrid

